



FUNDACION HOGAR EL ROSARIO
DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
NIT. 890.002.182-0

Acta de Consejo Directivo sesión ordinaria No 01

En la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío en la república de Colombia, el día Veinte (20) del mes de marzo del año 2.026, a las 10:30 a.m. previa convocatoria por la representante legal de la FUNDACIÓN HOGAR EL ROSARIO, Sor Clemencia Galindo Torres identificada con cedula de ciudadanía 41.425.317. Mediante escrito enviado a cada uno de los miembros el día diez y siete (17) de marzo del año 2.026 se convocaron a sesión ordinaria los seis (6) miembros del Consejo directivo: según el ARTICULO 16 de los estatutos vigentes de la Fundación Hogar el Rosario, son los siguientes:

Sor Rosa Dina Yépez Almeida	-Superiora Mayor de la Provincia de Santo Domingo de Guzmán – Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena
Sor Clemencia Galindo Torres	-Representante legal (Directora)
Sor María Costanza Valderrama P	-Ecónoma de la Fundación y comunidad local
Sor Alicia Nohemí Tulcanaza Rosero	-Miembros de la Comunidad Local
Gloria Cecilia Gómez Ramírez	-Benefactora de la Fundación
Sor Diana Paola Herrera Castañeda	-Consejera General de la Congregación Dominicas de Santa Catalina de Sena

También fueron invitadas las siguientes personas:

Cristian Mauricio Ospina Castañeda	-Contador de la Fundación
Luis Carlos Mora Prieto	-Revisor Fiscal

Elección del presidente y secretario de la sesión: Se nombró como presidente de la sesión a Sor Clemencia Galindo Torres con cedula de ciudadanía # 41.425.317 y como Secretaria a Sor María Costanza Valderrama. Pulido con cedula de ciudadanía #23.637.599 de Guican Boyacá. A continuación, la presidente pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum
2. Oración al Espíritu Santo
3. Dictamen del revisor fiscal.
4. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2026.
5. Aprobación de los estados financieros
6. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026
7. Varios.

El orden del día fue aprobado por unanimidad y se desarrolló así:

1. Verificación del quorum:

Se verifico el quórum en donde se confirmó que de los miembros (6) convocados asistieron (5) (83.9%) un ochenta y tres puntos nueve por ciento, de asistencia. con voz y voto, de acuerdo a los estatutos vigentes. Los invitados asistieron en el /100%), con voz, pero sin voto, en consecuencia, de ello se puede deliberar y decidir válidamente.

2. Oración al Espíritu Santo:

La oración dirigida por sor Alicia Tulcanaza Rosero, todos participo en actitud reverente.

3. Dictamen del revisor fiscal:

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan preparados de acuerdo con información tomada de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la FUNDACION HOGAR EL ROSARIO al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los Estados de Actividades, los Estados de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Activo Neto por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

4. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025:

El Contador Cristian Mauricio Ospina Castañeda, presenta los estados financieros, de la Fundación Hogar el Rosario, correspondientes al cierre del año 2025 a treinta y uno (31) de diciembre, en paralelo con los ejecutados en el 2024. Aclara que ya en el año 2025 no se contó con la ayuda significativa externa en efectivo proveniente de Ipiales como fue la de (40) cuarenta millones. En la vigencia 2025 se presentaron donaciones en especie que ayudan al sostenimiento y fueron significativas. se nivelaron en buena parte los estados financieros, junto con los aportes de la venta del bono Navideño. Se hizo claridad que se requiere seguir gestionando recursos sobre todo con la sociedad de Armenia para alcanzar el punto de equilibrio que se necesita para continuar la obra. Sor Rosa Dina nos invita a que busquemos como lograr que la Fundación continúe, pues no podemos dejar que se termine.

5. Aprobación de los estados financieros;

Por unanimidad fueron aprobados los Estados financieros y se felicita al contador Cristian Mauricio Ospina Castañeda por su claridad y nitidez en el informe. Se invita a que todas las donaciones se ven reflejadas contablemente, parta mayor claridad en el manejo.

6. Presupuesto año 2026:

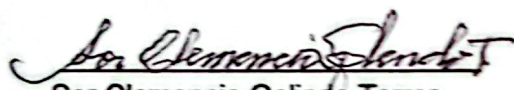
El contador, presenta la propuesta de presupuesto para el año 2026, haciendo claridad que por el momento no están presupuestadas donaciones porque son inciertas por lo tanto se proyecta el presupuesto para la vigencia 2026, con los ingresos mínimos y seguros como son los aportes de SUPERAR que es la fundación propia de la congregación, los aportes de la provincia para el sostenimiento del transporte, Queda pendiente la búsqueda de otros recursos y la inquietud de seguir motivando y aumentando el grupo de Voluntarias para la vinculación de nuevos donantes que puedan ayudar en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de la fundación.

7. proposiciones y varios:

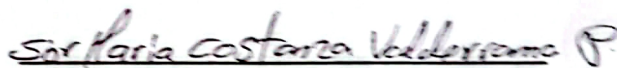
Se clarifica la forma como se llevará a cabo de forma progresiva la política de Salud y Seguridad en el Trabajo en esta institución, bajo la coordinación, desarrollo y supervisión de una funcionaria delegada por la Provincia de Santo Domingo, con sede en Manizales y con la colaboración de las Directivas de la Fundación Hogar el Rosario de Armenia Quindío.

Sin más asuntos que tratar a las 11:45 p.m. por unanimidad se aprueba el texto integral del acta y se levanta la sesión ordinaria, del Consejo Directivo de LA FUNDACION HOGAR EL ROSARIO DE ARMENIA QUINDIO.

En constancia firman.

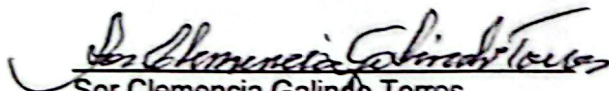


Sor Clemencia Galindo Torres
Representante legal
Presidente



Sor Maria Constanza Valderrama Pulido
Economa de la Fundación y Comunidad
Secretaria

Yo sor Clemencia Galindo Torres con cedula de ciudadanía #41.425.317 Representante Legal y presidenta de la Sesión, autorizo a la Secretaria, para sacar copia de la presente acta que se llevara a la cámara de Comercio para renovación de registro.



Sor Clemencia Galindo Torres
Representante Legal
C.C: # 41.425.317 de Bogotá.